

## Vassula Ryden: las razones de la Iglesia

Este artículo presenta algunas de las numerosas razones por las cuales los mensajes de la *Verdadera Vida en Dios* de Vassula Ryden no han sido reconocidos como auténticas revelaciones privadas por la Iglesia Católica. El autor analiza los argumentos más comunes a favor de la obra de la Sra. Ryden y comenta los acontecimientos recientes. Presenta la prueba de la censura y modificación de los mensajes originales antes de su publicación.

### François-Marie Dermine O.P.

Sacerdote dominico de origen canadiense, profesor de teología moral en la FTER (Facultad de Teología de la Emilia-Romagna), miembro de la junta ejecutiva del **GRIS** (Grupo de investigación y de información socio-religiosa) a disposición de la Conferencia Episcopal italiana para las cuestiones de religiosidad alternativa, co-Director de la revista *Religioni e Sette nel Mondo*, exorcista oficial de su propia Diócesis. Autor de numerosos artículos sobre la religiosidad alternativa, y de los siguientes textos que son de particular importancia en el argumento que es objeto de la presente investigación: *Vassula Ryden- Indagine critica* (Elle di Ci, 1995), y *Mistici, Veggenti e Medium – Esperienze dell'aldilà a confronto* (Librería editora Vaticana 2002). Co-autor de *L'estasi* (Librería Editora Vaticana 2003).

Introducción. 1. Crónica de las reacciones oficiales de la Iglesia. 2. Desaparición, eliminación, censura y alteración de los mensajes. a) Las destrucciones. Mensajes omitidos o borrados. El caso más comprometedor y grave de los mensajes modificados. b) Escritura Automática. ¿Cómo se desarrolla la transmisión de los mensajes?. ¿Comunicación paranormal o fenómeno místico?. ¿Acto espontáneo o acto violento?. ¿Vassula: otra Catalina de Siena?. c) La actitud ambigua de la Sra. Ryden hacia la Iglesia. La Iglesia Ortodoxa y Católica, d) El Vassula-centrismo de los mensajes. e) Los errores teológicos y doctrinales. Conclusiones. Bibliografía.

### Introducción.

Vassula Ryden, nacida en Egipto en el 1942 de padres griegos, casada en el 1966 con un funcionario de la F.A.O. con el cual tuvo dos hijos, es de religión greco-ortodoxa. Desde noviembre de 1985, afirma que recibe revelaciones privadas dictadas por una entidad identificada por ella como Jesucristo y cuyo contenido atañe esencialmente al movimiento ecuménico, a los Corazones de Jesús y María, a la conversión de la humanidad y de la Iglesia. Tal fenómeno ha tenido una amplísima resonancia y, gracias también al abierto apoyo de algún gran teólogo de fama mundial como René Laurentin, ha hecho una brecha en innumerables laicos, sacerdotes y hasta en algunos Obispos y Cardenales.

Los mensajes, disponibles en 10-12 volúmenes (según las 40 lenguas aproximadamente en las cuales han sido publicados), presentan contenidos capaces de hacer vibrar algunas cuerdas sensibles del corazón: de hecho denuncian el proceso de apostasía en acción en el mundo cristiano y el racionalismo que bastante ha contribuido a volver nuestra fe aburrida, fría e insignificante y reafirman la existencia del demonio, del infierno y el carácter dramático de la lucha entre el bien y el mal. Condenan el aborto, la Nueva Era y la reencarnación. Predican un mensaje de conversión radical, la fidelidad al Papa, la necesidad de recibir los sacramentos y la importancia del ayuno. Difunden la devoción a los Sagrados Corazones de Jesús y María, la práctica del Rosario, incluso entre sus seguidores Ortodoxos, favorecen el ecumenismo proclamando abiertamente a los Ortodoxos la necesidad de unirse a Roma. Finalmente, se habla de los "frutos" de los mensajes, o sea de las miles de conversiones y hasta de algunos milagros (aunque no han sido científicamente demostrados).

Sin embargo estos innegables aspectos positivos no son suficientes para convencer a la Iglesia, y nos resulta espontáneo preguntarnos el por qué. Mi deseo, muy personal, es ofrecer aquí argumentos de respuesta, dada la propensión de un cierto número de católicos desinformados a creer en dichos mensajes.

En un primer lugar **(1)**, se hará la crónica histórica de las reacciones oficiales sustancialmente negativas de la Iglesia respecto al fenómeno, como así también de los vanos intentos de la señora Ryden y de algunos de sus seguidores por modificarlas a su favor.

En un segundo lugar **(2)**, describiremos las principales razones por las cuales, siempre según

mi opinión, la Iglesia católica, como así también la ortodoxa, han rehusado a atribuir un carácter sobrenatural a estos mensajes. Estas razones se pueden resumir en las siguientes:

**(2a)** La desaparición de los mensajes de los 10 primeros meses, además de la eliminación, censura o alteración de no pocos de ellos. Este hecho es quizás aquél elemento que, en la forma más determinante y clara, contribuye a desacreditar el fenómeno.

**(2b)** «El carácter sospechoso de las modalidades con las cuales se producen tales presuntas revelaciones» (son palabras de la *Notificación* de 1995) o sea el recurso a la escritura automática.

**(2c)** La actitud ambigua de la protagonista hacia la Iglesia.

**(2d)** El Vassula-centrismo de los mensajes.

**(2e)** Los errores teológicos.

Advierto que mis investigaciones se circunscribieron a los seis primeros volúmenes de la edición italiana de *La Verdadera Vida en Dios*, pero son más que suficientes para darse cuenta del fenómeno. Alguien podría objetar que, desde entonces, muchas cosas han cambiado: los mensajes, según se dice, han tomado un tono más pacífico, la terminología se ha desarrollado y purificado de aquello que podría prestarse a confusión etc. Poco convencen tales elementos, porque los mensajes de estos volúmenes son también atribuidos a Dios y, además, nada impide pensar que los cambios resulten de una suerte de auto-censura.

### **Crónica histórica de las reacciones oficiales de la Iglesia.**

**(1)** Las relaciones entre la Iglesia y Vassula Ryden oscilan entre el juicio oficial de la Iglesia, en el fondo negativo y repetido hasta nuestros días; y las numerosas iniciativas de Vassula (o de quien la representa) destinadas a revertir tal juicio.

La primera reacción oficial de la Iglesia Católica acontece por medio de la Notificación de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre los escritos de la señora Vassula Ryden (6-10-1995). He aquí el texto integral:

Muchos obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos se dirigen a esta Congregación para tener un juicio autorizado sobre la actividad de la señora Vassula Ryden, greco-ortodoxa, residente en Suiza, que está difundiendo en los ambientes católicos de todo el mundo, con sus palabras y sus escritos, mensajes atribuidos a presuntas revelaciones celestiales.

Un análisis atento y sereno de todo el asunto, realizado por esta Congregación y orientado a “examinar si los espíritus vienen de Dios” (1Jn 4,1), ha puesto de manifiesto, junto a aspectos positivos, un conjunto de elementos fundamentales que deben considerarse negativos a la luz de la doctrina católica.

Además de destacar el carácter sospechoso de las modalidades con que se producen esas presuntas revelaciones, es preciso subrayar algunos errores doctrinales contenidos en ellas.

Entre otras cosas, se habla con un lenguaje ambiguo de las Personas de la Santísima Trinidad, hasta el punto de que se confunden sus nombres y las funciones específicas de las Personas divinas. En esas presuntas revelaciones se anuncia un inminente período de predominio del Anticristo en el interior de la Iglesia. Se profetiza, en clave milenarista, una intervención resolutiva y gloriosa de Dios, que estaría a punto de instaurar sobre la tierra, antes de la venida definitiva de Cristo, una era de paz y bienestar universal. Además, se anuncia que próximamente se llegará a formar una Iglesia que sería una especie de comunidad pan-cristiana, en contraste con la doctrina católica.

El hecho de que en los escritos posteriores de la señora Ryden esos errores no aparezcan, es signo de que los presuntos mensajes celestiales son sólo frutos de

meditaciones privadas.

Además, la señora Ryden participando de forma habitual en los sacramentos de la Iglesia Católica, a pesar de ser greco-ortodoxa, suscita en diversos ambientes de la Iglesia Católica no poco asombro, parece colocarse por encima de cualquier jurisdicción eclesiástica y de toda regla canónica, y crea de hecho un desorden ecuménico que irrita a no pocas autoridades, ministros y fieles de su propia Iglesia, situándose fuera de la disciplina eclesiástica de la misma.

Teniendo en cuenta que, a pesar de algunos aspectos positivos, el efecto de las actividades llevadas a cabo por la señora Vassula Ryden es negativo, esta Congregación solicita la intervención de los obispos para que informen de forma adecuada a sus fieles, y no se conceda espacio alguno en el ámbito de sus respectivas diócesis a la difusión de sus ideas. Por último, invita a todos los fieles a no considerar sobrenaturales los escritos y las intervenciones de la señora Vassula Ryden y a conservar la pureza de la fe que el Señor ha confiado a la Iglesia.

Ciudad del Vaticano, 6 de octubre 1995.

Como podemos ver la doble referencia a «algunos aspectos positivos» no quita nada a «un conjunto de elementos fundamentales que deben considerarse negativos», ni al hecho que «el efecto de las actividades llevadas a cabo por la señora Vassula Ryden es negativo». Los aspectos subrayados atañen esencialmente a las modalidades de transmisión de los mensajes, a los errores doctrinales y a los problemas disciplinarios.

Inmediatamente los defensores de la señora Ryden refutaron la validez de la Notificación, sobre todo porque publicada sin la firma del Prefecto de la Congregación. Alguno hasta dijo que había sido escrita sin que lo supiera el Cardenal Ratzinger, sin su permiso, o tal vez por algún miembro de la “masonería vaticana”.

Una confirmación a estas argumentaciones pudieron parecer las palabras dirigidas por el Cardenal Ratzinger a un grupo de seguidores mexicanos el 10 de mayo de 1996: «Teniendo como base lo que ustedes me han contado en su carta sobre los testimonios y conversiones, esto es muy bueno. Lo único que queremos es que procedan con discernimiento, no tomando como Palabra de Dios lo que de momento se considera solamente humano y personal. Lo que hemos dicho es que no debería dar testimonio en iglesias (dentro de la iglesia) porque es ortodoxa y su condición marital, estando divorciada, aún no está clara, y la estamos estudiando. Pueden continuar promoviendo sus escritos, pero siempre con discernimiento».

Pero tales palabras no quitan nada a la validez de la Notificación, hecha evidente por el tono de autoridad del texto y por su publicación en el *Osservatore Romano*, el medio oficial y normal de difusión de los documentos eclesiales.

Para poner fin a las discusiones y a las interpretaciones, la Congregación tuvo que intervenir el 29 de noviembre de 1996, con un comunicado de prensa del cual damos una vez más el texto integral:

I. Han llegado a la Congregación para la Doctrina de la Fe distintas preguntas relativas al valor y a la autoridad de la Notificación de la misma Congregación del 6 de octubre de 1995 publicada en L'Osservatore Romano del lunes/martes 23/24 de octubre de 1995, pág. 2, concerniente a los escritos y mensajes de la señora Vassula Ryden atribuidos a presuntas revelaciones y difundidos en ambientes católicos de todo el mundo.

A este propósito, la Congregación quiere precisar:

1. La Notificación dirigida a los Pastores y a los fieles de la Iglesia Católica mantiene todo su vigor. Ha sido aprobada por las autoridades competentes y será publicada en el órgano oficial de la Santa Sede ACTA APOSTOLICAE SEDIS, con la firma del Prefecto y del Secretario de la Congregación.

2. Con referencia a las noticias que algunos órganos de prensa han difundido acerca de una interpretación restrictiva de tal Notificación, hecha por el Cardenal Prefecto en

una conversación privada con un grupo de personas a las cuales él ha querido conceder una audiencia, que se desarrolló en Guadalajara (México) el 10 de mayo de 1996, el mismo Cardenal Prefecto quiere precisar que:

- a) como él ha afirmado, los fieles no deben considerar los mensajes de Vassula Ryden como revelación divina, sino sólo como meditaciones personales suyas;
- b) en tales meditaciones, como ya precisaba la Notificación, junto con los aspectos positivos, se encuentran elementos negativos a la luz de la doctrina católica;
- c) por tanto, los Pastores y fieles están invitados a este respecto a un serio discernimiento espiritual y a conservar la pureza de la fe, de las costumbres y de la vida espiritual, no apoyándose sobre presuntas revelaciones, sino siguiendo la Palabra de Dios revelada y las directivas del Magisterio de la Iglesia.

II. Por lo que concierne después a la difusión de textos de presuntas revelaciones privadas, la Congregación precisa:

1. No es válida en absoluto la interpretación dada por algunos de una Decisión aprobada por Pablo VI el 14 de octubre de 1966 y promulgada el 15 de noviembre del mismo año, en virtud de la cual se podían difundir libremente en la Iglesia escritos y mensajes provenientes de presuntas revelaciones. Dicha decisión se refería en realidad a la 'Abolición del Índice de los Libros Prohibidos', y establecía que -eliminadas las censuras relativas- permanecía sin embargo la obligación moral de no difundir ni leer aquellos escritos que ponen en peligro la fe y las costumbres.
2. No obstante, se reclama que para la difusión de textos de presuntas revelaciones privadas, sigue siendo válida la norma del Código vigente, Canon 823, párrafo 1, que da a los Pastores el derecho de "exigir que sean sometidas al propio juicio antes de la publicación los escritos de los fieles que traten de la fe o las costumbres".
3. Las presuntas revelaciones sobrenaturales y los escritos que les atañen son, en primera instancia, sujetos al juicio del Obispo diocesano, y, en casos particulares, al de la Conferencia Episcopal y de la Congregación para la Doctrina de la Fe».

Ciudad del Vaticano, 29 noviembre 1996.

Las conclusiones de este comunicado de prensa no dejan dudas al respecto: la Notificación es válida y, además, convalidada por el Prefecto. Los mensajes de Vassula Ryden continúan siendo considerados «solo como meditaciones personales suyas» y queda la obligación moral de no difundirlos y de leerlos.

En el 1998, el Cardenal Ratzinger en una entrevista declara: « ... la Notificación es una advertencia, no una condena. Desde el estricto punto de vista del procedimiento, nadie puede ser condenado sin un proceso, y sin habersele dado primero la oportunidad de explicar sus puntos de vista. Lo que decimos es que hay muchas cosas que no están claras. Hay algunos elementos apocalípticos discutibles, y aspectos eclesiológicos que no están claros. Sus escritos contienen muchas cosas buenas, pero el trigo y la cizaña están mezclados. Es por ello que invitamos a los creyentes Católicos a ver todo aquello con mirada prudente y a evaluarlo con el criterio de la fe constante de la Iglesia» (*30 Días*, edición italiana).

Aunque la presencia de puntos oscuros y, aún hasta de "cizaña" en un fenómeno descrito como sobrenatural no sea para nada tranquilizante, la Iglesia se abstiene de cualquier tipo de condena: la señora Ryden no ha sido escuchada directamente por la Congregación y, en cuanto greco-ortodoxa, no entra bajo su jurisdicción.

Sin embargo, habiendo Vassula Ryden expresado el deseo de establecer un contacto directo con la Congregación, un consultor de esta última, el Padre Prospero Grech O.S.A le puso cinco preguntas con relación a las reservas de la Notificación. Las respuestas, hábilmente escritas y teológicamente elaboradas (hasta con citas del Card. Ratzinger) llenan unas treinta paginas. Este intercambio de preguntas y respuestas se puso de manifiesto en una carta de la Congregación (10 de Julio del 2004), que presentamos aquí en su extensión total, y dirigida:

A los Presidentes de las Conferencias Episcopales de Francia, Suiza, Uruguay, las Filipinas, Canadá.

Eminencia/Excelencia,

Como Usted sabe, esta Congregación publicó una Notificación en 1995 sobre los escritos de la Sra. Vassula Ryden. A continuación, y a pedido de la Sra. Ryden, se dialogó con ella a fondo sobre la cuestión. Como conclusión de este diálogo, la Sra. Ryden en una carta del 4 de abril del 2002, que fué luego publicada en el último volumen de La Verdadera Vida en Dios, proporcionó clarificaciones útiles sobre su situación matrimonial, así como sobre algunas dificultades que, en la arriba mencionada Notificación, habían sido señaladas en lo que concierne a sus escritos y a su participación en los sacramentos (ver documento adjunto).

Como en su país ha habido una cierta difusión de los escritos en cuestión, este Dicasterio consideró útil informarle de lo anterior. Al mismo tiempo, será necesario llamar la atención de los fieles católicos en lo que se refiere a la participación en los grupos de oración de carácter ecuménico organizados por la misma Sra. Ryden, a los fines que se atengan a las disposiciones de los Obispos diocesanos.

Aprovecho esta circunstancia para comunicarle mis sentimientos de profunda estima.

De su Eminencia / Excelencia Vuestra Reverendísima.

Devotísimo Joseph Cardenal Ratzinger. Prefecto.

Esta carta es equilibrada en el sentido que no se compromete demasiado: menciona algunas aclaraciones sobre algunas dificultades, con explícita referencia a aquellas de orden disciplinario y en modo particular, a la situación matrimonial de la protagonista, que se casó en el 1966 en la Iglesia Ortodoxa Griega, se divorció, se volvió a casar el 13 de junio del 1981 y, finalmente, regularizó su situación en su Iglesia después de cinco años del inicio del fenómeno, o sea el 31 de octubre de 1990. Tales aclaraciones son calificadas como "útiles" pero sin dejar entender que sean suficientes para "dar el salvoconducto" al fenómeno. Además, aún si la cosa no resulta del todo obvia, parece que se concede a cada Obispo diocesano una mayor autonomía en la eventual gestión de las manifestaciones promovidas en favor de la protagonista.

Pero, ¿podemos en verdad afirmar, como hacen los defensores, que la situación ha sido modificada (expresión atribuida al Cardenal Ratzinger) hasta el punto de inducir al Vaticano a quitar la Notificación de su sitio Internet?.

Respecto a este último punto, hay que precisar que el texto no puede haber sido quitado del sitio por el sencillo motivo que nunca apareció allí: la misma suerte le ha tocado a la mitad de aproximadamente sesenta documentos de la Congregación que se encuentran en la lista y casi todos escritos antes de la creación del mismo sitio, cuando los textos no estaban disponibles en el formato electrónico.

La Notificación sigue siendo hasta el día de hoy el punto de referencia de la Congregación respecto a la señora Ryden; ello se deduce de dos hechos mencionados a continuación:

El primero acontecido en enero del 2006, cuando Msgr. Kevin Kostelnik, pastor de la catedral de los Angeles retiró, con el apoyo del Arzobispo de la Ciudad, el Cardenal Roger M. Mahony, la autorización de acoger una conferencia sobre la unidad de los cristianos, puesta bajo los auspicios de la organización de Vassula Ryden "True life in God". Msgr. Kostelnik escribió que las afirmaciones de los organizadores según las cuales el Vaticano había ya permitido los escritos de la señora Ryden constituía «una seria distorsión del punto de vista actual del Vaticano sobre los discursos y escritos de la señora Ryden» y que las amonestaciones de 1995 y 1996 continuaban en "perfecta vigencia".

El otro hecho es del 25 de enero del 2007 y tiene una importancia universal para la Iglesia Católica, tratándose de una carta del Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe dirigida a todos los Presidentes de las Conferencias Episcopales y transcrita aquí por entero

(trad. nuestra):

*25 de enero de 2007*

*Prot. N. 54/92 – 24945 (Número de respuesta)*

Eminencia / Excelencia:

A la Congregación para la Doctrina de la Fe siguen llegando cartas pidiendo aclaraciones sobre los escritos y actividades de la señora Vassula Ryden, sobre todo por lo que atañe al valor de la Notificación del 6 de octubre de 1995 y a los criterios a seguir para definir las disposiciones de la Iglesia local sobre la conveniencia de difundir los escritos de la señora Vassula Ryden.

A este respecto, la Congregación desea precisar:

1) La Notificación de 1995 sigue siendo válida por lo que se refiere al juicio doctrinal sobre los escritos examinados (cf. Anexo 1).

2) La señora Vassula Ryden, sin embargo, después del diálogo tenido con la Congregación para la Doctrina de la Fe, ha hecho algunas aclaraciones sobre ciertos puntos problemáticos que aparecían en sus escritos y también sobre la naturaleza de sus mensajes, que se presentan no como revelaciones divinas, sino más bien como meditaciones personales suyas (Cf. Anexo 2: Carta del 4 de abril de 2002, publicada en *True Life in God*, vol. 10). Por tanto, desde el punto de vista normativo, y después de dichas aclaraciones, es necesaria una valoración prudencial caso por caso, tomando en consideración la posibilidad concreta que tienen los fieles de leer los escritos en el contexto de las mencionadas aclaraciones.

3) Se recuerda, finalmente, que no parece oportuna la participación de católicos en los grupos de oración organizados por la misma señora Ryden. Por lo que respecta a eventuales encuentros ecuménicos, los fieles se han de atener a las disposiciones del Directorio ecuménico, del Código de Derecho Canónico (C. 215; c. 223, &2; c. 383, &3) y de los Ordinarios diocesanos.

Al mismo tiempo que envío esta comunicación, aprovecho esta oportunidad para expresarle mi mayor consideración y estima.

Cardenal William LEVADA. Prefecto.

Aquí tocamos con la mano que, después de diez años de un “tira y afloja” y de diálogo, nada de sustancial ha cambiado para la Congregación: ella no atribuye un valor sobrenatural a los mensajes de Vassula Ryden, y aunque deja a cada diócesis una mayor autonomía, desaconseja la participación de los católicos en sus grupos de oración y destaca el valor universal de las disposiciones del derecho canónico que atañen a los encuentros ecuménicos.

En otras palabras, las antedichas aclaraciones, como ya se ha señalado, no son tales que puedan desmentir las reservas que hay sobre el « conjunto de elementos fundamentales que deben considerarse negativos a la luz de la doctrina católica » (Notificación de 1995), y aún menos obtener un reconocimiento, a pesar de toda la buena voluntad manifestada por el Prefecto de entonces.

Esto significa que las declaraciones oficiales de la Congregación para la Doctrina de la Fe regularmente firmadas por su Prefecto, anterior o actual, prevalecieron sobre las declaraciones oficiosas dirigidas por el entonces Prefecto a algunos periodistas e interlocutores, quienes se precipitaron en sacar conclusiones.

Y si la Congregación continúa absteniéndose de pronunciar una condena explícita es por los motivos ya mencionados: la protagonista, greco-ortodoxa, no está bajo la jurisdicción de la Iglesia. Además se debe pensar que se trata de no exasperar o escandalizar a los católicos que aún están implicados y que ignoran las razones efectivas de la falta de reconocimiento.

En una carta de agosto de 2007, la protagonista se subleva contra la posición del Cardenal prefecto que no parece tener en cuenta el balance, aparentemente positivo, del antedicho diálogo. Además niega que haya nunca dicho que sus mensajes «se presentan no como revelaciones divinas sino más bien como meditaciones personales suyas»; aún si es necesario reconocer ambigüedad en la formulación de la carta, ella no hace otra cosa que reanudar y volver a decir cuanto ya afirmaba la Notificación de 1995 y el comunicado de prensa de 1996.

El mismo hecho que, como escribe el padre Próspero Grech a la protagonista: «sus más recientes obras, parecen haber puesto de lado ciertas expresiones ambiguas contenidas en los primeros libros» ( 21 de marzo de 2003); no cambia nada teniendo en cuenta que la Notificación lo había ya observado, pero extrayéndose de ello las debidas consecuencias: « El hecho que en los escritos posteriores de la Ryden, los antedichos errores no aparecen más, es la señal que los presuntos “mensajes celestiales” son solo fruto de sus meditaciones privadas» (mientras que la protagonista los considera, por motivos obvios, verdaderas revelaciones).

(2) Expongo a continuación de la manera más sintética posible, algunas de las razones por las cuales, según mi punto de vista personal, la Iglesia ha mantenido su juicio sustancialmente negativo. Espero que estas razones puedan servir a aquellos a los cuales el atractivo de lo “maravilloso” les impide aún el abrir los ojos.

### **Desaparición, eliminación, censura y alteración de los mensajes.**

(2a) Las páginas que siguen han sido extraídas en gran parte, de uno de mis artículos escritos en la revista italiana *Jesús* de octubre de 1996 y que lleva como título *Cuando Dios se hace corregir*. En él se trata un punto que no se menciona en la Notificación, pero cuya objetiva gravedad es más que suficiente, a mi parecer, para quitar al fenómeno toda credibilidad; me refiero de hecho al tratamiento reservado por la señora Ryden a sus mensajes: destrucciones, omisiones y correcciones.

#### **1. Las destrucciones.**

Faltan efectivamente los mensajes de los diez primeros meses: una laguna tremenda si se considera que las primeras revelaciones representan siempre las premisas y las primicias de un fenómeno sobrenatural extraordinario. La señora Ryden dice: «Generalmente yo los quemaba porque tenía en verdad muchísimos mensajes» escritos sobre hojas sueltas y no aún en los cuadernos. Este es un tratamiento poco reverente hacia los mensajes que ella considera como revelaciones divinas... René Laurentin, por defender a su protegida, no duda en contradecirla diciendo: «Según el acusador, Vassula habría destruido los mensajes recibidos en los primeros meses con la única finalidad de esconder los errores evidentes que ellos contenían. ¡A decir verdad Vassula no ha destruido nada! Estos primeros mensajes no los ha publicado pero tiene el proyecto de hacerlo». Estas explicaciones, completamente contradictorias, no predisponen a fiarse. A diez años de distancia la publicación preanunciada debe todavía hacerse.

#### **2. Mensajes omitidos o borrados.**

Comparando las fotocopias de los manuscritos que al principio la protagonista hacía circular libremente, y las ediciones impresas de los facsímil, se observan pedazos cortados. Ello fue puesto en evidencia (en aquellos que resultan demasiado visibles) con el letrado: «A petición de Vassula porciones de la página X han sido borradas».

El mérito de este descubrimiento debe ser atribuido al Padre Philip Pavich O.F.M., un estadounidense de origen croata. El Padre Pavich, en el mes de septiembre del 1991, cuando estaba en Medjugorje donde **ejerció durante cinco años el ministerio de la reconciliación, recibió** una copia original de los mensajes corregidos por la "vidente" con la ayuda de su colaborador Erwin Schlacher, y donde se pueden ver los numerosos cortes y substituciones de palabras. El Franciscano denunció este hecho, difundiendo las fotocopias de los mensajes originales comparándolos con la edición censurada de los mensajes publicados.

Estas fotocopias fueron enviadas a Elena Carvalho, la traductora brasilera de los mensajes

en portugués. Desconcertada, esta última pidió explicaciones a la vidente. En un fax del 14 de octubre del 1993, la Sra. Ryden se justificó afirmando que los cortes correspondían a:

«(...) trozos eliminados bajo la guía de Dios», quien «me da algunos mensajes privados y otros muy simbólicos. Al inicio los fotocopiaba todos, pero más tarde, cuando se trató de imprimir la obra de Dios, Dios me hizo entender que los mensajes privados y aquellos muy simbólicos - que podría ser que la gente no los entendiera - no deberían ser publicados.» En otras palabras, «**tengo dos cuadernos**; uno que llamo el cuaderno privado (...). Y tengo el que llamo el cuaderno 'oficial', que es el que debe ser publicado. Dios quita del cuaderno privado todo aquello que debe ser difundido y lo transcribe de nuevo en el cuaderno oficial. [...] Al inicio había divulgado todo y Dios no quería eso; eso es todo.»

Al final del fax (presentamos un extracto del mismo en la **fotocopia 1**), la Sra. Ryden preanunciaba una respuesta detallada de René Laurentin a todas las "calumnias", una respuesta que nunca llegó. La Sra. Ryden tuvo entonces que encargarse ella misma de su defensa, recurriendo a argumentos que, desde nuestro punto de vista, complican ulteriormente su situación ya precaria y contradicen hechos indiscutibles.

El cuidadoso examen de las fotocopias íntegras - algunas de las cuales reproducimos a continuación con el número del cuaderno, la página y la fecha del mensaje - permite verificar que las partes eliminadas en la edición publicada corresponden normalmente a alguna profecía no realizada o a algún hecho que ha resultado ser un desengaño para la protagonista.

En la **fotocopia 2** por ejemplo, presentamos la versión original del mensaje del 14 de abril del 1988 en el cual se le pide a Vassula y a sus "allegados" que escriban a Don Gobbi del Movimiento Sacerdotal Mariano. Esa parte ha sido cortada, como se ve claramente en la **fotocopia 3**, que muestra el mensaje tal como fue publicado. El mismo procedimiento fue aplicado al mensaje del 10 de junio de 1988 (**fotocopias 4 y 5**), donde la Virgen, obrando para hacer una "soldadura" entre los mensajes a Don Gobbi y los de Jesús a Vassula Ryden, anuncia que ha dispuesto un encuentro entre los dos; tal encuentro, por las reticencias de Don Gobbi, no se realizó.

El mismo procedimiento de censura ha sido aplicado a una parte del mensaje del 29 de julio de 1988 que se refiere al encuentro que tuvo lugar en Suiza con el Padre Schwitzer S.J., hacia quién la Virgen había dirigido a su "predilecta" para una dirección espiritual. Mientras tanto, el Sacerdote no había querido asumir tal responsabilidad, atribuyendo los mensajes a «un espíritu de origen dudoso».

Han sido también eliminadas partes o la totalidad de otros mensajes (cfr. 8-18 de noviembre de 1987, 6-12-28-31 de diciembre de 1987, 7-10-18-31 de enero de 1988, 3-26 de febrero de 1988, 4 de mayo de 1988, etc ...) que ordenan a Vassula Ryden y a sus dos "testigos" que pidan una audiencia privada con el Papa y que vayan descalzos a él para lavarle los pies, hacer el Vía Crucis junto con él y para presentarle las revelaciones celestiales que él estaría ya esperando. Las **fotocopias 6, 7 y 8** documentan este pedido de la entidad. Las líneas tachadas corresponden a aquellas que no aparecen en la versión publicada.

Este acontecimiento, que habría sido preanunciado - como se puede leer en la **fotocopia 9** - por una profecía del Papa Juan XXIII, nunca se cumplió. La protagonista logró como máximo, durante dos audiencias públicas (el 3 de agosto de 1988 y el 6 de noviembre de 1993), abrirse camino entre el gentío para introducir una carta en el cinturón del Papa y para entregarle algunas publicaciones.

En un segundo tiempo, ella ha tratado de atribuir un valor solamente simbólico a estos mensajes pero contradiciendo en ellos la letra y el espíritu de los mismos. De hecho varias veces el interlocutor "celestial" le había explícitamente pedido que hiciera de todo para obtener una Audiencia privada, y también la petición de que fuera descalza va entendida en sentido literal; se refiere efectivamente a los mensajes (borrados) del 14 y 15 de octubre de 1987, del 18 de noviembre de 1987, del 26 de febrero y del 7 de mayo de 1988 (**fotocopias 10, 11, 12 y 13**) donde "Jesús" compromete a su bien-amada con el voto de caminar descalza en el tiempo oportuno; por ello acostumbra llamarla "mi mensajera descalza".



En los trozos (también eliminados) de los mensajes del 15-16 de octubre de 1987 y que se pueden ver en la **fotocopia 12**, se leen las siguientes palabras de "Jesús": «Seré Yo quién te recordará que te tienes que quitar tus zapatos»; y para que no haya equivocaciones la entidad destaca el carácter concretamente penitencial de la petición agregando: «No buscarás ningún alivio aunque caminaras en la nieve o sobre la arena candente, te quitarás los zapatos. ¿estás dispuesta a hacer esto?». En el mensaje del 8 de noviembre de 1987, la entidad le ordena de manera explícita a la protagonista asustada: «No me niegues esto. Lo quiero!» (**fotocopia 14**) y la alienta a no temer (**fotocopia 15**). Es afirmado que Juan Pablo II reconocerá a la mensajera cuando ella se presentará ante él (**fotocopia 16**). Por lo tanto no hay duda, nos encontramos frente a auténticas profecías que deben entenderse literalmente y que nunca se han realizado.

### 3. El caso más comprometedor y grave de los mensajes modificados.

He aquí dos ejemplos significativos. En la **fotocopia 17**, resulta claro el tratamiento astuto y rudimentario reservado al mensaje del 18 de abril de 1988. En la parte de arriba se puede leer la frase como era originalmente: «¡O ven Pedro, toma Mi Mano, Satanás te ha alejado de la Verdad! Toma Mi mano y te guiaré...» En el medio, las flechas indican el desplazamiento de las palabras mientras, en la parte de abajo aparece la edición definitivamente modificada: «¡Satanás ha alejado muchos de vosotros de la Verdad! Toma Mi Mano, Pedro y te guiaré». El hecho de ser desviado por Satanás ya no se refiere al Papa, sino a otros.

La **fotocopia 18** refiere en cambio el mensaje del 10 de octubre de 1987 donde está escrito en dos lugares de adorar ("worship") a la Virgen: «doblaré sus rodillas y ellos adorarán ("worship") y honorarán a mi Madre». La **fotocopia 19** presenta la versión corregida de la misma página, en la cual aparece la palabra "venerate" (venerarán) en lugar de "worship": las dos correcciones están hechas una con la escritura de Vassula y la otra con la escritura "hierática". Efectivamente, no se adora a la Virgen, sino que se la venera: se trata de una corrección teológicamente obligatoria, como la que atañe al Papa ...

En consecuencia nos preguntamos, ¿Habrá sido la segunda Persona de la Santísima Trinidad que habrá usado un lenguaje tan impropio o hasta incluso equivocado? Además, el lector habrá notado que las correcciones y los añadidos han sido efectuados con la escritura que los simpatizantes de la protagonista llaman "hierática" o sea santa o divina; en otras palabras, Dios se habría corregido con su misma escritura...

En una larga nota publicada en Belfast en el 1994 (*A Note from Vassula Ryden*), la vidente trata de responder a algunas objeciones que atañen a **las susodichas modificaciones**, enlazándolas con un preocupante mensaje del 12 de octubre de 1986 en el cual "El Padre Eterno" dice textualmente: «La paz esté contigo. Cada palabra que sientas (feel) que no sea justa y que te turbe, siéntete libre de corregirla. Yo, Dios, te doy el sentimiento (feeling). Vassula, ¿estás contenta?»... Tal mensaje (y también otro del 5 de marzo de 1987) manifiesta un "Padre Eterno" sujeto a eventuales imprecisiones, errores o cambios de ideas que entrega prácticamente las revelaciones a los "sentimientos" y a la arbitrariedad de la vidente. Por si fuera poco se opone a otro mensaje del 14 de julio de 1992: «Repite solo las palabras que Yo mismo te he dado; no añadas ni quites nada; sé fiel a Mí».

### Conclusión.

Llegados a este punto, el motivo detrás de estas modificaciones se puede explicar fácilmente: los mensajes de la *Verdadera Vida en Dios*, sobre todo en su fase inicial, contenían efectivamente profecías que no se cumplieron y errores burdos, incluso teológicos. Estos errores, que revelan la presencia de un espíritu que no tiene nada de divino, fueron corregidos o eliminados, no sobre la base de un "sentimiento" sobrenatural, sino gracias a la intervención de alguna persona cuya ayuda se solicitó para revisar los mensajes junto con la protagonista. Un fundamento de esta interpretación o hipótesis puede verse, por ejemplo, en la **fotocopia 18**: sobre la palabra tachada "worship", se lee la palabra "venerate", escrita con una caligrafía que no corresponde ni a la de la Sra. Ryden, ni a aquella llamada "hierática"...

### Escritura Automática.

(2b) Otra razón por la cual el fenómeno es inaceptable es «el carácter sospechoso de las

modalidades con que se producen esas presuntas revelaciones» (Notificación); me limito a resumir aquello que he escrito en mi libro sobre esta cuestión.

### **¿Cómo se desarrolla la transmisión de los mensajes?.**

El inicio del fenómeno es descrito por la misma protagonista en el videocasette que trata de un encuentro que tuvo lugar en Suiza en 1991 entre ella y un grupo de peregrinos canadienses:

« Estaba haciendo una lista para las compras para un nuevo cocktail, en esa misma tarde. En aquel momento yo estaba escribiendo sobre una hoja de papel todas aquellas cosas que tenía que comprar para esa tarde Mientras posaba la mano con el lápiz sobre la hoja de papel sentí de repente en todo mi cuerpo como una electricidad que me salía de los dedos, y sobre todo, de mi mano derecha. El lápiz no se desprendía de mis dedos y era como si se hubiera pegado; aún cuando yo quería desembarazarme de él no podía, incluso me era imposible abrir la mano. Nuevamente la hoja se convirtió como en un imán. Era como si mi mano estuviera pegada al papel y como si pesara cien kilos, ya no podía alzarla más. De repente una fuerza invisible empujó mi mano. Pese a ello no tuve miedo, no sé por qué, y la dejé hacer para ver que sucedía. Vinieron algunas palabras, pero ya no era mi escritura. Ellas decían: “soy tu ángel [...] Me llamó Dan (Daniel)” ». Este nombre pronto fue substituido por el de Jesucristo, por el del Padre, por el de la Santa Virgen o por el de otros santos.

Después habría comenzado la fase en la cual al fenómeno de la mano que escribe por sí sola, sin la participación de la inteligencia y – a veces – ni siquiera la voluntad, se añade aquél de la locución interior o sea de la voz que dice a la receptora aquello que de todos modos su mano continúa escribiendo como de costumbre (aunque no siempre) por su propia cuenta.

### **¿Comunicación paranormal o fenómeno místico?.**

Estas modalidades de transmisión de los mensajes son típicas de las formas de comunicación paranormal. A menudo se camuflan como “grupos de oración” que se jactan de recibir comunicaciones con el mas allá, o en los ambientes neo-espiritistas característicos de la New Age, donde se habla de “canalización” o “canalismo” (channeling) o comunicaciones con espíritus “superiores”.

Los defensores de la señora Ryden hablan de escritura “hierática”, “inspirada” o “guiada”, y el mismo “Jesús” parece ser que se ocupó de tranquilizar a su Profeta diciéndole y mostrándole «que esa escritura no es automática» (R. LAURENTIN, *Quando Dio si manifesta*, ed. Dehoniane, Roma, 1993, p.51).

Esta modalidad de transmisión corresponde exactamente a la definición de escritura automática propuesta por un exponente de la New Age: escritura que se realiza «sin control consciente, cuyo origen aparentemente no es la persona que escribe» (J. KLIMO, *CHANNELING- Investigation on Receiving Information from Paranormal Sources* 1987).

Que el fenómeno suceda con o sin la locución interior, que la receptora dé su consentimiento y quede consciente durante el dictado del mensaje no cambia nada al hecho que en la fase inicial, fue obligada a escribir por una fuerza superior, y que de todos modos, la mano se mueve sola con una caligrafía totalmente diferente de la escritora.

Ella misma admite en varias ocasiones: «Sin embargo sé muy bien que yo no puedo controlar mi mano y que pierdo todo el poder cuando Dios me la toma» (*L'Informateur Catholique* del 9-4-92). En otro lugar dice: «Él me dijo que intente de nuevo controlar mi mano. Pensaba escribir mis cosas controlando yo misma mi mano. Estuve luchando para escribir por mí misma, pero no lo podía hacer. Entonces El dijo “escribe” y obligó mi mano a escribir cuatro veces “Amor” mientras yo luchaba por detener mi mano» (4-9-87); «para recordarte Mi presencia, te quito la capacidad de controlar tu mano» (19-12-89).

Para justificar y explicar el fenómeno, Vassula Ryden y algunos teólogos cercanos a ella lo quieren referir a la llamada atadura o ligadura de las potencias, típica del éxtasis donde la persona pierde efectivamente el control de sus facultades inferiores y de sus miembros. En la respuesta a la primera pregunta del P.Grech, la protagonista declara: «conocidos místicos

como S. Teresa de Ávila, experimentaron arrebatos de su cuerpo o a veces de parte de su cuerpo. Creo que ésta es una forma mitigada de arrebato y confío en que el Señor tiene sus propios designios para esto».

### ¿Acto espontáneo o acto violento?.

La aproximación, sin duda seductora, denota sin embargo una enorme confusión y superficialidad en cuanto no sabe distinguir entre el acto vital, espontáneo - y por ello humano y libre - y el acto violento.

El acto vital da la idea obviamente de vida la cual, a su vez, se refiere al movimiento espontáneo, inmanente propio de un ser «al cual compete, según su naturaleza, moverse espontáneamente, o de cualquier modo, determinarse a la operación» (TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica*, Ia, q,18, a.2). Más la naturaleza de un ser es dotada de conocimiento, más ese ser es capaz de moverse por sí solo: La planta ocupa el grado más bajo de los seres vivientes porque privada de cualquier facultad de conocimiento, tiene movimientos completamente preestablecidos y en buena parte determinados por las condiciones externas. A un nivel superior el animal dotado de conocimiento sensible es capaz de identificar, y por ello de perseguir ciertos objetivos con una mayor autonomía en los movimientos.

En vez de eso los seres humanos, tienen la ventaja de tener una vida consciente absolutamente superior derivada de su conocimiento espiritual que les permite escoger el fin a alcanzar y los medios oportunos para ello; una “indiferencia” o libertad ausente en los animales, cuyo instinto obedece únicamente a los estímulos particulares identificados por el conocimiento sensible.

De todos modos cada uno de estos seres vivientes dispone de una capacidad de movimiento proporcionada a su propia naturaleza y que tiene su principio en el sujeto mismo que se mueve: en la planta, el movimiento se reduce a procesos bioquímicos preestablecidos, en el animal es la respuesta instintiva al estímulo individuado por el conocimiento sensible, en el ser humano es expresión de una elección libre mediada y orientada por la razón y por la voluntad.

El movimiento violento o por lo menos mecánico en verdad tiene su principio fuera del sujeto que se mueve y, en el caso del ser humano, no procede de la razón y de la voluntad que son de hecho, saltadas. Y es exactamente lo que acontece a la señora Ryden, no solo al principio del fenómeno cuando la violencia fue evidente, sino también después, todas las veces que la mano, acompañada o no de la locución interior, se mueve de todas formas no por la fuerza de un principio interno, o sea de un principio proveniente de la mente, sino más bien por la fuerza de un movimiento mecánico externo.

Pero – alguno podría objetar – todo aquello es irrelevante y además es comprensible, dado que nuestra protagonista se ha convertido en un instrumento de Dios, del cual – después de la violencia del principio – ha cedido libremente y por ello espontáneamente la guía de su propia mano... Ahora, para constatar la inconsistencia y la falta de fundamento de la objeción, basta recordar que el Creador, cuando se sirve de una de sus criaturas, no se reniega nunca a sí mismo: escoge siempre un instrumento apto, respeta su naturaleza íntima y, - en el caso del ser humano, - su vitalidad o la capacidad de autodeterminarse al movimiento.

Como dice justamente Karol Wojtyła,

«Nunca es permitido tratar a la persona como un medio. Este principio tiene un alcance absolutamente universal. Ninguno tiene derecho a servirse de una persona, de usarla como un medio, ni siquiera Dios su creador. De parte de Dios, por otro lado, esto es absolutamente imposible, porque dotando la persona de una naturaleza razonable y libre, El le ha conferido el poder de asignarse ella sola los fines de su acción, excluyendo con ello toda posibilidad de reducirla a no ser otra cosa que un instrumento ciego al servicio de los fines de otros» («Amore e responsabilità» in *Metafisica della persona – Tutte le opere filosofiche e saggi integrativi*, Bompiani, Milano 2003 p.478).

Hay que precisar que sería de verdad contradictorio de parte de Dios sobrepasar la razón de un ser humano justo en el momento en el cual se está comunicando con él. En este caso que

nos interesa, la protagonista no es la "secretaria de Dios", como se autodefine, en cuanto no se trata de transcribir un dictado que percibe con la mente; al máximo, es su máquina de escribir o teleescritora activada desde el exterior.

En cuanto a la mencionada referencia de la ligadura o raptó de las potencias en los santos místicos, esta no tiene nada que ver con el fenómeno de la escritura automática de Vassula Ryden; no se trata de una violencia o de una parálisis impuesta desde el exterior de las facultades o miembros. En cuanto a la suspensión de las facultades, deriva aquí de un absorbimiento intensísimo de la conciencia o de la mente en las cosas divinas. Es justamente la hiperactivación de las facultades espirituales que provoca la hipo-activación de las inferiores. Un poco como sucede a la persona distraída que se detiene encantada y cuyos miembros actúan sin concierto porque la mente está absorbida en otra parte... Una vez más, estamos frente a los actos vitales, que tienen su origen en el principio intrínseco del movimiento espontáneo de los miembros que es la mente; las palabras de Santa Teresa de Ávila no dejan lugar a dudas: «Mientras el alma está así buscando a su Dios, se siente como desmayar por la fuerza de un suavísimo placer: el respiro le falta, las fuerzas corporales desaparecen tanto que sin un gran esfuerzo no puede mover ni siquiera las manos, etc...» (*La Vida*, C.18, n.10, in *Opere*, Roma 1977, Postulazione generale O.C.D.).

### ¿Vassula: otra Catalina de Siena?

Al contrario de cuanto se quiere hacer creer, las modalidades de transmisión de los mensajes que han sido tomados en consideración aquí, no tienen precedente en la historia de la espiritualidad y de la mística. No hay afinidad ni con Teresa de Ávila ni con otros santos místicos. Por ello está fuera de lugar tratar de identificar la escritura de Vassula Ryden con la de Catalina de Siena quién aunque era analfabeta habría escrito algunas cartas de su puño: en ambos casos, según los secuaces de la protagonista, tendríamos la escritura "guiada" por una mano que se movería por sí sola... Esto es completamente equivocado teniendo en cuenta que la santa (como le sucedió también a Rosa de Lima) se puso a leer y a escribir como si hubiera siempre sabido hacerlo en un instante, sin que su mano hubiera tenido necesidad de ser continuamente "guiada" por un movimiento externo. Como el paralítico curado por Jesús que se puso a caminar con sus mismas piernas, dirigiéndolas por sí mismo como si hubiera siempre caminado: no fue transformado en un títere que camina por la fuerza de una acción extrínseca que tira los hilos ...

Concluyendo, me parece que el fenómeno aquí examinado tiene mucho que compartir con el de la "canalización" o del "canalismo" en su versión New Age; como decía Allan Kardec (1804-1869), el teórico y divulgador del espiritismo y de los fenómenos paranormales en Occidente: «el médium [...] es el instrumento de una inteligencia extraña; él es pasivo, y aquello que dice no viene de él» (*Le livre des médiums* p.2, c.14, par.172). No tengo la menor duda que nuestra protagonista recibe sus mensajes de "una inteligencia extraña"; como tampoco tengo dudas sobre cual es la identidad de esta "inteligencia", sostenido por las admisiones de la misma señora Ryden que reconoce al demonio la capacidad de entrar en el fenómeno, usando de la misma escritura dicha "hierática", o sea "santa", "divina", "inspirada" para hacer pasar errores o agregar palabras impropias (cfr. Mensajes del 8-1-87, 19-2-87, 6-3-87, 17-4-87, 22-7-87, 9-9-87. Incluimos la **fotocopia n.20** como ejemplo).

Estas admisiones son muy inquietantes y desarmantes: ¿cómo se puede llamar santa y divina una escritura que puede ser indistintamente usada por Dios y por el demonio?

### La actitud ambigua de la Sra. Ryden hacia la Iglesia.

(2c) Otra razón que podría explicar la actitud sustancialmente negativa de la Congregación, deriva del hecho que la protagonista parece "volar" por encima de las Iglesias ya sea la greco-ortodoxa o la católica.

### La Iglesia Ortodoxa.

En lo que se refiere a la Iglesia Ortodoxa, citamos por ejemplo la declaración del Metropolitano de Glastonbury, su Eminencia Abba Seraphim, que en un memorandum de agosto de 1995 dirigido al clero ortodoxo del Reino Unido, declara:

«Al recibir los sacramentos fuera de la Iglesia Ortodoxa (valiéndose del Decreto *Orientalium Ecclesiarum* de Vaticano II), la Sra. Ryden no tiene en cuenta la disciplina canónica ortodoxa que lo prohíbe. La Sra. Ryden debería solicitar el permiso y la bendición canónicas del correspondiente jerarca ortodoxo con jurisdicción local, antes de dar conferencias públicas, y no actuar por cuenta propia, en particular cuando el jerarca local ha expresado reservas, críticas o incluso su oposición» (cf. britishorthodox.org ).

Eso significa que ella no se somete a las reglas de su Iglesia.

Incluso el Comité para las herejías del Sínodo de la Iglesia Ortodoxa griega concluye en el 2001 que Vassula Ryden se ha alejado (o ¿ha sido expulsada?) de la Iglesia greco-ortodoxa, aunque continúe oficialmente haciendo parte de ella». Y ella, después de haber denunciado por difamación al Secretario del Comité para las herejías, el Rev.do Kyria Tsouros, decidió renunciar a la acción judicial.

Continuando con lo concerniente a su participación en los sacramentos en la iglesia católica, es oportuno precisar lo forzado que resulta su recurso a documentos eclesiales (el decreto *Orientalium Ecclesiarum* del Vaticano II, la encíclica *Ut Unum Sint* de Juan Pablo II de 1995, el n.1399 del *Catecismo de la Iglesia Católica*) para legitimarla: de hecho esos documentos insisten sobre el carácter del todo excepcional y para nada habitual o normal de dicha participación. Esta orientación ha sido confirmada por el mismo Benedicto XVI en su exhortación apostólica *Sacramentum Caritatis* del 22 de febrero de 2007.

Por lo cual, la siguiente declaración de la Notificación de 1995 no hace más que repetir la enseñanza consolidada de la Iglesia:

«La señora Ryden participando de forma habitual en los sacramentos de la Iglesia Católica, a pesar de ser greco-ortodoxa, suscita en diversos ambientes de la Iglesia Católica no poco asombro, parece colocarse por encima de cualquier jurisdicción eclesiástica y de toda regla canónica, y crea de hecho un desorden ecuménico que irrita a no pocas autoridades, ministros y fieles de su propia Iglesia, situándose fuera de la disciplina eclesiástica de la misma.»

Declaraciones que, es superfluo decirlo, demuestran hacia la Iglesia ortodoxa un respeto y una sensibilidad que nos gustaría encontrar en la protagonista.

### **La Iglesia católica.**

Por lo que atañe a la Iglesia católica, ni las palabras ni el comportamiento de Vassula son tranquilizadores, a pesar de la efectiva instigación a reconocer la primacía del Obispo de Roma.

#### **1. Antes que nada porque ella no se expresa sobre la naturaleza de dicha primacía:**

«Aunque el mensaje confirma la primacía de Pedro, el Obispo de Roma, reconocida en ambas tradiciones, ortodoxa y católica, no habla de cuestiones de la jurisdicción. Creo que no estoy llamada a hablar sobre esta cuestión y, por lo tanto, me abstengo de hacerlo de todos modos» (carta de respuesta al P.Grech). Nos hemos adelantado nada ya que esta posición es igual a aquella de las Iglesias Ortodoxas, dispuestas a reconocer al Obispo de Roma una primacía no en cuanto a la jurisdicción sino solamente de honor.

#### **2. Luego, es necesario recordar que la Iglesia proyectada por los mensajes es como**

**despojada de su dimensión institucional:** «Seréis nutridos directamente por Mí» (29-8-89); «Sí, en verdad, Mi Espíritu de gracia se derramará sobre toda la humanidad y vuestra generación será nutrida directamente por Mí. Seréis instruidos y guiados por Mí, y también Mis santos y Mis ángeles desde lo alto os vendrán al encuentro en cada esquina» (6-12-89; en algunas ediciones lingüísticas, este mensaje aparece con la fecha 4-12-1989). Es como si la autoridad humana fuera superada: «Te he escogido para mostrar al mundo que Yo no tengo necesidad ni de autoridad ni de santidad» (21-2-87). «Toda autoridad vendrá de Mí» (5-2-87) (Y antes, uno se pregunta, ¿de quien provenía la autoridad?). Hasta hace entender que la Iglesia, hasta ahora, no habría estado en las manos de Dios: «Mi viña es cuidada por Mis solas Manos, ahora» (22-8-89)... Los convertidos «serán llamados sacerdotes del Dios viviente, los curas del Amén y, con este clero, reconstruiré mi Iglesia» (29-10-91).

**3. Además, la figura del Papa no es para nada presentada como la del punto de referencia seguro y firme querido por Cristo y típico de la tradición católica.** Aquí no hago sólo alusión al mensaje del 18 de abril de 1988, después corregido, en el cual fue dicho: «Pedro, toma Mi Mano, Satanás te ha alejado de la Verdad!». Pienso más bien en todas las veces en las cuales han sido expresadas dudas sobre la lealtad del Papa Juan Pablo II; esta lealtad, se lee entre las líneas, dependerá de su apertura o no a los mensajes de la señora Ryden: «Bienamado, yo el Señor, estoy a tu puerta y llamo, ¿escucharás? ¿Me abrirás?» (27-10-87); «Pedro, sé mi Eco. Nutre a mis corderos, Pedro. No me reniegues otra vez bienamado» (1-12-87). «Devolveré completamente el trono a Pedro... (...) Dile a Pedro estas palabras: Yo el Señor (...) estoy a tu puerta y llamo ¿Me abrirás?» (7-5-88).

**4. En fin, los mensajes de entonces hablaban de la muerte inminente del Papa:** «Pedro está prisionero e impotente en medio de ellos. [...] El final de Pedro está cerca» (26-7-88). Como si no fuera suficiente, circulaban en los ambientes cercanos a nuestro personaje, escritos y rumores sobre la existencia de una conspiración por parte del “entorno” vaticano y de prelados comprometidos con la masonería, cuyo objetivo sería de neutralizar al Papa y a sus colaboradores más cercanos. Habría sido esta conspiración la responsable de haber contrastado la apertura hacia Vassula de Juan Pablo II y del entonces cardenal Ratzinger, ahora Papa, imponiéndoles los documentos eclesiales que le son contrarios. A este propósito, un artículo bastante difundido en los ambientes de *La Verdadera Vida en Dios* lleva un título muy emblemático: *¿Por qué el Vaticano le tiene miedo a esta mujer?. ¿Que revela esta mujer que asusta a ciertos burócratas vaticanos hasta el punto de desafiar al Papa para reducirla al silencio?.*

La tesis es desarrollada a fuerza de interrogantes: «¿Puede ser que haya algo referente al Vaticano en *La Verdadera Vida en Dios*, a lo cual tanto el Papa Juan Pablo II, como el cardenal Ratzinger desearan adherirse y apoyarlo, esperando a que otros también lo descubriesen, pero que no se atrevían ellos mismos a mencionar en público?» Los responsables de esta trama, ¿no son los mismos hombres del interior [del Vaticano] que han ocultado los abusos sexuales criminales, inmorales y verdaderamente malvados cometidos sobre personas inocentes en el mundo entero y durante muchos años por miembros de su clero?. Estos hombres actuarían con el engaño y en abierta desobediencia al Papa.

Como queda mencionado, ellos serían los autores de la Notificación de 1995 y del comunicado de prensa de 1996, a quienes se refiere la siguiente afirmación: «Ya sea por miedo de perder su control sobre la situación, o simplemente para salvar la reputación, aquellos detrás de la primera Notificación en contra de Vassula y de *La Verdadera Vida en Dios*, atacaron de nuevo publicando una segunda Notificación [sic!] para reforzar el valor de la primera», haciendo creer que el mismo cardenal Ratzinger se adhería plenamente a ella y la hacía publicar en el Órgano Oficial de la Santa Sede *Acta apostolicae Saedis*, con su firma y con la del Secretario de la Congregación. A propósito de la carta de la Congregación de enero de 2007 [que confirma el juicio doctrinal negativo de la Notificación], se comenta que «el Cardenal Levada no solo se opone a lo que el cardenal Ratzinger ha dicho y hecho en esa situación, sino que el nuevo Prefecto de la Congregación también desafía y contradice a Juan Pablo II».

Como se puede constatar, los autores de esta teoría atribuyen a los conspiradores vaticanos un poder enorme, capaz de amordazar al Papa y al Prefecto, y de inventar o producir documentos oficiales firmados en lugar de ellos. Pero los mismos autores se contradicen cuando atribuyen al cardenal Ratzinger la paternidad de la carta del 2004, considerada por ellos como un reconocimiento en grado de anular la mal afamada Notificación de 1995. En lo que se refiere al cardenal Levada, ellos se olvidan hasta que punto él es una “criatura” del Papa actual quien, tomando a todos por sorpresa, lo puso personalmente al mando de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Estas teorías, omnipresentes en los ambientes cercanos a la Sra. Ryden y que tratan de “diabolizar” a sus adversarios, no nacen por azar y de la nada, sino que se fundamentan en el comportamiento de la protagonista y en los mensajes de *La Verdadera Vida en Dios*, y son uno de sus “frutos” más evidentes.

Esa “diabolización” se aplica en primer lugar a cualquier contestación manifestada al interior de las organizaciones TLIG [sigla utilizada en inglés para referirse a *La Verdadera Vida en*

Dios]. En este caso, la protagonista o los sacerdotes instruidos por ella, acusan a los disidentes de pertenecer al “clan de Caín” o de ser instrumentos del “espíritu de Jezabel” relacionado con la idolatría, o del “espíritu de Acab” el cual, según ellos, sería un espíritu de cobardía y de confusión. El remedio prescrito a estos contestatarios arrebatados por Satanás hacia las puertas del infierno, consiste en oraciones de liberación o de sanación durante un año entero a cargo de dos o tres sacerdotes como mínimo.

No se les reserva una suerte más envidiable a los adversarios externos al grupo. La mínima crítica es considerada como «ausencia total de caridad cristiana»; así se refiere el P. O'Carroll, principal teólogo defensor de Vassula con René Laurentin, al P. Mitch Pacwa, jesuita estadounidense a quien se había dirigido la vidente para obtener una evaluación teológica de sus revelaciones y que había expresado un juicio negativo en la revista *Catholic Twin Circle* de agosto de 1993.

Pero en la mayoría de los casos, la acción de quienes se le oponen es reconducida directamente al demonio, tal vez con la mediación de la masonería. En la **fotocopia n.1** leemos que «Satanás se sirve del padre Philip Pavitch [sic] que colaboró con el P. Pacwa» y que es culpable de haber difundido la versión original de los mensajes con todas las modificaciones. También debe señalarse que el P. O'Carroll se sintió con el deber de enviar una carta al Ministro General de los Frailes Menores para que tomara medidas contra el Padre Pavich y lo silenciara.

Una multitudinaria misa de reparación fue celebrada en una iglesia de Milán después de la publicación de una de mis intervenciones públicas en la revista italiana *// Sabato* el 24 de octubre de 1992.

El “Sagrado Corazón” se molestó en persona para fulminar a los acusadores de su “secretaría” en un mensaje amenazador del 2 de marzo de 1993: «Mi justicia alcanzará su cima contra estos comerciantes, pues ellos son en verdad los comerciantes que llevaron a Mi Iglesia a la apostasía». La nota n.3 de la Sra. Ryden que acompaña el mensaje indica: «comerciantes: mis acusadores canadienses [...] los perseguidores del Espíritu Santo [...] simbólicamente los chacales que trabajan de noche [...] pueden representar a la segunda bestia del Apocalipsis (Ap 13) que significa la francmasonería de la Iglesia [...] el espíritu racionalista apóstata y corrupto».

¿Quiénes son estos “comerciantes” de dimensión apocalíptica y fomentadores de apostasía? ¿Tal vez el padre Signori, que fue profesor en el seminario mayor de Montreal y generoso pastor de una parroquia de esa ciudad? ¿O Marie-France James, autora de obras que desvelan los engaños del esoterocultismo, de la Nueva Era y de la masonería, durante muchos años colaboradora apreciada del *Informateur Catholique*, víctima de un auténtico linchamiento periodístico después de sus tomas de posición críticas y sobretodo después de la publicación de su libro *Le phénomène Vassula* ([El fenómeno Vassula], Nouvelles Editions Latines, Paris 1992)? ¿O la Sra. Daria Klanac, madre de familia, animadora de la comunidad croata de Montreal y responsable de la “Corporation des Messages pour la Paix”, entonces encargada de la difusión de los mensajes de Medjugorje en Canadá, víctima de una campaña de tierra quemada después de sus valientes intervenciones en contra de nuestro personaje? Finalmente, teniendo en cuenta mi nacionalidad y la fecha del mensaje, escrito a penas cinco días después de mi intervención en la emisora italiana Radio María, pienso hacer parte yo también del mal afamado club de los “comerciantes canadienses” fomentadores de apostasía.

Pero obviamente, la víctima es una sola, o sea la Sra. Vassula Ryden, a la cual “Dios” mismo otorga la aureola de profeta martirizada: «¿Ha habido algún profeta que no haya sido perseguido, amenazado o atacado?» (30-6-90). “Jesús” declara incluso: «Si te persiguen, Me persiguen, si se burlan de ti, se burlan de Mí» (13-9-87): «En realidad, tus acusadores son Mis acusadores, tus censores son Mis censores, tus perseguidores son Mis perseguidores» (13-9-89). De hecho, basta poco para merecer el título de perseguidor; basta una objeción: «Así, si alguien presenta una objeción, no se opone a ti, sino a Mí, Yo que te he dado Mi Santo Espíritu de Verdad» (24-10-91).

Todo esto es verdaderamente ridículo, sobretodo si se va a leer en cualquier diccionario la definición de la palabra “persecución”: «tratamiento injusto y cruel infligido con ensañamiento»... Por lo cual no es sin fundamento la irónica respuesta del periodista de //

*Sabato* a las protestas de un defensor de la protagonista: «Que nos cuente, nos explique públicamente: ¿Vassula ha sido encarcelada? ¿Torturada? ¿Exilada? ¿Deportada? ¿Es buscada por los servicios secretos? Las únicas noticias que tenemos nos informan que ella vive tranquilamente en Suiza, es esposa de un funcionario de la FAO, y que sus libros son publicados por importantes editores católicos. Ella gira por el mundo, recibida y venerada como una santa por miembros del clero (incluso obispos) entusiastas y una multitud de apasionados» (A. Socci, in *Il Sabato* del 5 de diciembre de 1992).

Como jamás trabajaron para ninguna Congregación romana, ninguno de los críticos mencionados previamente puede pertenecer a la terrible “masonería vaticana”. Se puede decir sin temer equivocarse, que la oposición a Vassula se inició con simples religiosos y fieles, o sea desde la base y no del vértice de la Iglesia, y que no esperaron la publicación de la Notificación de 1995 para actuar. ¡El *sensus fidelium* existe de verdad!.

Pero los mensajes insisten en dar a la protagonista adversarios más “nobles” y ubicados en puestos altos: «Mi Iglesia está llena de Caín que por sí solos están sentados en el trono en Mi Santuario» (13-5-89); «Al final de los tiempos el Enemigo se sentará sobre el trono en Mi Santuario» (24-1-91).

Parece que estos enemigos que se encuentran en altos puestos pertenecen a alguna secta satánica o masónica: «Por el poder del dragón, estos ídolos ocupan puestos de alto rango, han condecorado sacerdotes que son de ellos y que celebran en el corazón de Mi Santuario. Y ellos no me adoran, fingen hacerlo. Salen vestidos de grandes sacerdotes, adorando y sirviendo la bestia misma» (agosto 1990); en una nota, la vidente comenta: «Poder obtenido por la potencia de Misas negras; Aquí Jesús se dirige al falso Profeta disfrazado de ángel (Ap 13,11; 16,13)».

Sobre todos ellos emerge un personaje particularmente importante en el interior de la Iglesia: «O Caín! Te has disfrazado como un alto Sacerdote. Te has revestido con mis túnicas de oro y de plata para esconder tus vestiduras oscuras que te ha dado la Bestia negra. [...] El engañará a muchos y la gente será cegada, cegada por causa de los vestidos del impostor. [...] Con su glorioso disfraz él llevará a una Gran Apostasía en toda mi Iglesia, traerá desolación, cada cosa será camuflada con milagros, grandiosos portentos y señales en el cielo» (30-1-89).

Que no se trata tampoco de un lenguaje simbólico, lo deducimos directamente de los mensajes: «Ahora aquel rebelde con sus secuaces prospera escondido bajo los vestidos del Gran Sacerdote, disimulado bajo el aspecto de un cordero, disfrazado bajo la apariencia de la verdad, para poder engañar a una multitud y conducir a todos a la muerte. Yo no estoy hablando en parábola, sino con palabras claras. Los tiempos han llegado, los tiempos preanunciados por la Escritura, en los cuales Mis enemigos darán de Mí una imagen que no es la mía y que no soy Yo» (12-9-90). Y entonces, ¿Quién es ese rebelde disfrazado de Alto Sacerdote? Sin duda se trata de un Obispo, porque dice que «ha sido ordenado sacerdote y ha ordenado a otros sacerdotes» (agosto 1990).

En una entrevista publicada en *Il Segno del Soprannaturale* de noviembre de 1994 a p.32, el periodista, un tal Dante Scolari, declaraba: «Vassula nos hace entender que el mundo está gobernado ya por la masonería la cual ha tejido fuertes enlaces aún con muchas altas personalidades de la Iglesia. Yo le digo que, por aquello que he escuchado en un ambiente de oración enlazado con un vidente que conozco, en el Vaticano habría ya unos treinta Cardenales inscriptos en la masonería. “Oh non, bien plus!” (“no, muchos más”) es su respuesta sosegada pero decidida».

En la misma revista de enero de 1995 aparece el desmentido de que la misma señora Ryden ha querido publicar. Después de atribuir la equivocación al hecho que «tanto yo como mis interlocutores nos expresábamos en una lengua extranjera», afirma, entre otras cosas, que «el Señor no me ha nunca proporcionado números ni nombres, a propósito de la grave situación en la cual se encuentra la Iglesia actual. Por ello no puedo haber hablado de “bien plus” de treinta cardenales inscriptos en la masonería, mucho menos el Señor me ha dado datos aptos a identificar “las altas personalidades de la Iglesia” enlazadas con la masonería, ni me ha nunca especificado si tales personalidades trabajan en el Vaticano o en otro lugar».

Este desmentido, por otra parte parcial en cuanto no atañe a todos los contenidos de la



entrevista, no es plausible. Ante nada porque el problema lingüístico no existía, ya que tanto la señora Ryden – desde hace años residente en la Suiza francesa – como Scolari en su larguísima permanencia en Lausanne– conocen perfectamente el francés (lengua usada durante la conversación). Y sobre todo porque ciertas afirmaciones (“el Señor no me ha proporcionado nunca ...nombres,... datos aptos a identificar las altas personalidades de la Iglesia aliadas con la masonería”) están en abierta contradicción con la nota número 3 (número 5 en algunas ediciones de los mensajes) del mensaje apenas citado del 5-29 de agosto de 1990 en el cual se lee textualmente: «Dios me dio sus nombres». Aunque si aquí la protagonista no usa abiertamente el término “cardenales” es obvio que se refiere a ellos, tratándose de “Altos Sacerdotes”, “sentados en trono” y que ocupan “puestos en alto”, y así lo entienden sus secuaces. Llegados a este punto, se vuelve imposible refrenar la espontánea reacción de la mente que pasa sospechosamente revista de la lista de los cardenales ...

Continuando con la ya citada entrevista, aprendemos que «a la muerte o desaparición de este Papa, el Anticristo comenzará a reinar». A casi trece años de distancia de tales profecías alguno podría sentirse obligado a preguntarse si el Anticristo no sea el mismo Papa Ratzinger ...

### **El Vassula-centrismo de los mensajes.**

(2d) En este ámbito, la ‘vidente’ ocupa un puesto central. En una Iglesia “débil” o, de cualquier modo debilitada, casi a la deriva, con un Papa desorientado, aislado, neutralizado e incapaz de gobernar, los mensajes contraponen una Vassula Ryden fuerte y protagonista.

**1. Le son conferidos poderes extraordinarios:** «Cada acción será cumplida por Mí a través de ella. Hablaré a través de ella, y actuaré a través de ella» (10-11-87); «Cuando yo expongo tu alma al Purgatorio, muchas almas se curan. Yo te he enseñado a amarme, tu amor por Mí las sana. Utilizo tu amor como remedio para sanarlas. Sánalas, Vassula, sánalas. Tu llevas Mi Cruz Conmigo» (10-2-87).

**2. Es investida de una misión también extraordinaria y única, de importancia vital para la Iglesia y para el mundo;** viene promovida al rango de los apóstoles, casi heredando su sucesión: «Pescadora de hombres, extiende Mi red de Paz y de Amor dondequiera en el mundo. [...] Cuando Yo estaba sobre la tierra, he enseñado a un pequeño grupo de hombres a convertirse en pescadores de hombres. Los he dejado en el mundo para que difundieran Mi Palabra a toda la humanidad. Yo, el Señor Jesús, te instruiré y te mostraré como este trabajo ha sido llevado a cabo» (26-4-87). Ella es también sacerdotisa: «Sacerdote mío, porque tu eres Mi sacerdote, tu caminarás conmigo, Yo no te abandonaré jamás» (17-3-87).

**3. Tanto su actitud como sus palabras consolidan una cierta posición de superioridad frente a la Iglesia y a las autoridades eclesiales:** «Mi Vassula, evidentemente, tú no perteneces a ellos, tú me perteneces a Mí. Yo soy tu Creador y tu Padre Santo, tú dependes de Mi Autoridad. [...] Dile a Mi Santa Sede que soy Yo que te envío a ellos. Escúchame, si te preguntan a cual comunidad tú perteneces, tú les dirás que me perteneces a Mí y que estás bajo Mi Autoridad» (27-10-87). Además: «¡Álzate, hija Mía! La Iglesia necesita de ti» (29-3-88) (es la Iglesia la que necesita de ella y no lo contrario). Y todavía: «Vassula, embellece a Mi Iglesia. [...] Camina Conmigo. Ecclesia revivirá y en la Casa de tu Padre tú los reunirás y los bendecirás» (3-3-88). Ella es la conciencia profética de las Iglesias de las cuales denuncia los horrores y los errores, hasta es el eje alrededor del cual se llevará a cabo la unificación de las Iglesias (sobretudo de las Iglesias católica y greco-ortodoxa): «Vassula, ¿Por amor a Mí unirás a Mi Iglesia?» (3-7-87).

Y ¿Cuál es el signo de credibilidad, cuál sello de garantía ofrece “Jesús” para autenticar la misión de su mensajera? Nada más y nada menos que la mensajera misma: «Vassula, muchos Me pedirán una señal que pruebe que este mensaje viene de Mí, pero la señal que daré serás tú» (30-1-87); «Todo aquello que les daré a ellos serás tú misma, Niña mía» (1-9-87).

No queda más que atenerse a ello. Pero es verdaderamente insuficiente para que ella se pueda permitir interpelar a sus adversarios a la manera de Jesucristo.

### **4. Aún más sintomática de esta posición de superioridad es la reciente carta (agosto**

**2007), escrita en respuesta a la del Cardenal Levada** en la cual, entre otras cosas, Vassula Ryden pregunta astutamente como se pueda disuadir a los fieles de participar de grupos de oración, algo (dice ella) «francamente contrario a la voluntad de Dios». En realidad, es obvio que el cardenal Levada no tiene nada en contra de la oración en si misma, sino que se refiere a la participación a los «grupos de oración organizados por la misma señora Ryden», en los cuales los escritos de la seudo-vidente son el punto de referencia constante.

Pero la parte más interesante es la siguiente: «En la nueva conclusión de la carta del Cardenal Levada, él rechaza con ella el estudio y el diálogo que el entonces Cardenal Ratzinger (ahora Papa), y el Cardenal Bertone (ahora Secretario de Estado) han tenido conmigo durante un período de dos años y medio, durante los cuales muchos inspectores, teólogos, obispos y cardenales, fueron llamados a dar su opinión final y que, como todos saben, fue positiva. [...] Entonces, queridos amigos, los dejo a ustedes decidir: pueden seguir el resultado positivo después del diálogo que tuve con el entonces Cardenal Ratzinger que les dio la libertad de continuar a leer TLIG [sigla en inglés de la *Verdadera Vida en Dios*] y de evangelizar con amor por amor, reconduciendo el pueblo de Dios a su Iglesia y a la unión en el interior de la Iglesia, o Uds. pueden seguir las disposiciones de la carta firmada del Cardenal Levada que no dice ni sí ni no y, en la mejor de las hipótesis, crea confusión».

Esta carta de Vassula denota una vez más una profunda ignorancia del funcionamiento de la Iglesia, como si el Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe pudiera haber escrito aquello que ha escrito sin el consentimiento del Sumo Pontífice; da la impresión de volver atrás doce años, cuando muchos dudaron que la Notificación publicada en el *Osservatore Romano* con todos los sellos de la oficialidad pudiera haber sido escrita sin el consentimiento del Prefecto de entonces, el cardenal Ratzinger. En el fondo se trata de hacer creer que las personas a la cabeza de la Iglesia están divididas: el Papa, el Secretario de Estado, el Prefecto de la Congregación y los obispos parecen ir cada uno por su lado.

La respuesta de Vassula Ryden, que no tiene nada que ver con la precipitación y la impulsividad ya que esta ocurre algunos meses después de la carta del Cardenal Levada, es de una innegable gravedad y traiciona el “espíritu” que se esconde detrás del fenómeno. Apelando a su propia autoridad y ascendiente, pone a sus adeptos al pie del muro, o a seguir las disposiciones precedentes que ella juzga arbitrariamente como una suerte de medio-reconocimiento, o a seguir la carta del Cardenal Levada «que no dice ni sí ni no» (pero que en realidad dice ‘no’, precisamos nosotros). Actuando en este modo, la vidente ha comprometido seria o definitivamente sus relaciones con la Congregación la cual, en la Iglesia católica, goza de una autoridad superior a la de cualquier vidente o carismático.

### **Los errores teológicos.**

**(2e)** La otra razón por la cual la Iglesia no admite los mensajes de *La Verdadera Vida en Dios* es sin duda el contenido de los mensajes.

### **Banalidades y zalamerías.**

Además del susodicho Vassula-centrismo de los mensajes, no pienso que sea insignificante su tenor banal y a veces próximo al “romance rosa” y a la zalamería. A propósito de banalidad:

«Improvvisamente he visto, con los ojos del alma, al Señor sentado a la mesa conmigo que me miraba comer:

- ¿Está rico?.

- Sí, Señor. Te agradezco, Señor» (25-5-88).

Hay episodios en los cuales la “vidente” demuestra incluso aburrirse o que está pensando en los quehaceres domésticos mientras “Jesús” está visiblemente en su presencia:

« – ¡Jesús, creo que tengo que irme!.

\_ ¿A dónde?.

— ¡Abajo, para controlar el horno que está prendido!» (16-5-87).

Jesús le dice: «La hora es un rival para Mí, cuando miras el reloj mientras que estoy en tu compañía. (Lo había ofendido porque había mirado el reloj)» (25-5-87); «En ese momento yo me distraje, y Jesús se interrumpió diciéndome: “Flor, domina tu apatía”» (1-6-89 ó 3-6-89 según las ediciones); «De improvviso me acordé de los quehaceres de la casa» (8-7-89); (¡ durante un diálogo con “Jesús”!).

Y a propósito de zalamerías:

-«Jesús le dice: ¿Sabes tú a que punto te amo?»

-Sí, lo sé, Jesús.

-Entonces, ¿Por qué rechazas Mi Beso? [...] ¿No te he dicho ya que tú no me debes rehusar nada?. ¿Qué me respondes?»

-Que no te rehusaré nada nunca.

-Sí es así. ¿Por qué rechazas Mi Beso Vassula?, no me rehúses nunca lo que te pido. Si te pido una cosa es por Amor. ¡Permíteme besarte, permíteme que lo haga! Ven hacia Mí y siente Mi Beso, un Beso divino sobre la frente. ¿Estás lista?»

Jesús me besó en la frente, dejándome completamente... ¿Cómo podría decir? Me dejó un extraordinario sentimiento de paz en el alma. Mi respiración parecía atravesar mis pulmones e invadir enteramente mi cuerpo, dándome la impresión de ser aire puro» (19-3-87).

O en otro lugar:

«-Y a Ti se te forman hoyuelos cuando sonrías.

- Te amo.

- Señor, te amo» (12-10-87).

### Los errores doctrinales.

Siempre a propósito del contenido de los mensajes, reaparece más relevante el obstáculo de los errores doctrinales, abiertamente mencionados en la Notificación. Por motivos de espacio, no intento detenerme mucho sobre la cuestión, ya casi superflua después de todo lo que ha sido dicho. Además resultaría imposible aventurarse en el terreno siempre resbaladizo e intrincado no de los textos de los mensajes en sí mismos sino de su interpretación: en la carta de respuesta a las preguntas de P.Grech, la señora Ryden se protege atrincherándose detrás del estilo de la «lengua poética y mística», el «lenguaje simbólico por imágenes, como también poético», declarando en consecuencia su intención «de esclarecer e iluminar ciertas expresiones que podrían parecer poco claras por estar escritas en un estilo poético o simbólico»; por ello no debe ser tomado al pie de la letra. Ella asegura que «gradualmente, toda la terminología no oficial, se fue precisando con el tiempo de modo que si alguien pudo tener alguna confusión se aclaró más tarde».

No sé hasta que punto estas palabras y aclaraciones logren efectivamente convencer a la Congregación de modificar los juicios negativos expresados en la Notificación del 1995.

A título de ejemplo señalamos el **milenarismo** mencionado en esta última. La vidente niega la presencia de tales errores en sus mensajes, apelando todavía al estilo simbólico y poético, pidiendo que sean sometidos a una interpretación espiritual y no temporal: sí, habrá un Nuevo Pentecostés (como dice Juan XXIII) o algo de parecido al triunfo del Corazón Inmaculado de María, pero todo esto sucederá a nivel personal e interior. Asegura la mensajera que no tiene nada que ver con el milenarismo, herejía condenada desde el inicio de la era cristiana, porque orientaba hacia el advenimiento de un reino de bienestar y de paz universales, una suerte de paraíso terrestre, incluso tal vez precedido o acompañado de una venida intermedia

y gloriosa de Jesucristo sobre la Tierra, y esto antes del fin del mundo.

En realidad los mensajes parecen ir mucho más allá: «Ha venido la hora de escoger y de extirpar a todos aquéllos que no son Míos: de separar de aquellos que Me han reconocido, todos los que no han querido someterse a Mi ley; de separar a todos aquellos que han acogido Mi Santo Espíritu [...] de todos aquellos que se han rebelado en su apostasía contra Mí; de separar, de aquellos que han sido marcados sobre la frente con el sello del cordero, todos aquellos que llevan el nombre de la bestia o el número 666» (20-7-92). Esta separación de la cizaña y del buen grano, que Jesús mismo no situaba aquí sobre la tierra antes del fin del mundo, será seguida, según Vassula, de un trastorno cósmico e introducirá a la humanidad en un reino de paz universal: «Una paz universal se acerca, la paz está a punto de nacer» (24-12-89). El mal desaparecerá «Cuando Mi Día venga, retiraré todo el mal y lo pondré bajo llave. Yo, el Señor del Amor, haré que esta Nueva Tierra germine con las semillas del Amor [...] El Amor reinará en todos los corazones y la Virtud será llevada como una corona por todo Mi pueblo de Mi Nueva Tierra» (10-11-88).

No me parece que estas descripciones sean una simple representación simbólica del futuro reino de los cielos ya que los acontecimientos profetizados no se refieren al fin del mundo sino más bien al fin de un mundo, del mundo actual de pecado y muerte: «Estas señales deben ser observadas, y son las señales del final de los tiempos; no son las señales del fin del mundo, sino las señales del fin de una era» (31-1-90). En una conferencia pronunciada a Ottawa el 9 de julio de 1994, la protagonista habló del «fin de estos tiempos oscuros».

Es necesario señalar que la interpretación terrena, y por ello para nada simbólica, no tiene nada de extraño ya que se encuentra tal como es, por ejemplo, en los defensores y frecuentadores más ilustres de Vassula Ryden. Hago referencia a dos autores de libros que llevan títulos muy emblemáticos y llenos de citas de mensajes; me refiero al ya difunto Mons. Aldo Gregori autor de *La venida intermedia de Jesús* y a Paul Bouchard (Director de *L'Informateur catholique* de Montreal), y autor del libro: *El Reino de Dios sobre la tierra: ¿Utopía o realidad?*, que fueron determinantes en el lanzamiento de la protagonista.

Si la Señora Ryden ha sido “mal comprendida” por sus más cercanos defensores y colaboradores, entonces ¿Cómo pueden evitar la trampa del milenarismo los simples lectores de *La Verdadera Vida en Dios*?

En pocas palabras, debemos concluir que los mensajes presentan contenidos por lo menos ambiguos. Teniendo en cuenta que es la misma Revelación (el Nuevo Testamento), la que se encarga de explicar en términos “celestiales” los textos “ambiguos” que tiene el Antiguo Testamento sobre un reino terreno de paz y de bienestar universal. Aquí en vez de eso, es necesario recurrir a explicaciones o afirmaciones teológicas que no emergen absolutamente de los mensajes en sí mismos.

## **Conclusión.**

Los casos de personas que presumen hablar con Dios, Jesús o la Virgen se cuentan por miles sobre la faz de la tierra, aunque pocos logran alcanzar la notoriedad mundial de Vassula Ryden. Pero se debe precisar que esta notoriedad no puede constituir, por sí sola, un criterio de autenticidad divina.

A ese éxito han contribuido visiblemente, más que los contenidos de los mensajes de *La Verdadera Vida en Dios* (comunes a otras revelaciones análogas y poco conocidas), las insólitas modalidades de la transmisión de los mensajes. Aquí no estamos solamente frente a lo maravilloso o extraordinario de las locuciones y visiones, sino sobretudo ante un fenómeno paranormal (médium), con una mano que se mueve sola, fenómeno al cual se quiso - con superficialidad desde mi punto de vista - conferir un estatus sobrenatural (“hierático”, “santo”, etc.).

Agreguemos a estos elementos una oportuna constatación de Marie-France James: «Siguiendo los pasos del movimiento de la Nueva Era, el fenómeno Vassula tiene en mira el reactualizar la herejía/utopía de un ‘Tercer Reino’ o ‘Reino del Espíritu’; una visión del futuro, un apogeo impreciso y engañoso del proceso histórico, pero en grado de galvanizar las multitudes y la imaginación colectiva. Esta argumentación no es reciente pues ya en el siglo II esa idea se había desarrollado a través de la herejía montanista. A partir del siglo XII, la

germinación de esta cizaña empezó a tomar fuerza nuevamente bajo el impulso de Joaquín de Fiore» (*Le Phénomène Vassula*, p.84).

Pero sin duda, y ello debemos repetirlo suficientemente, lo más determinante del apogeo del fenómeno fue el apoyo explícito dado a dicho fenómeno por algunos grandes teólogos de fama internacional, entre los cuales se distingue René Laurentin.

En lo que concierne al argumento de los “frutos”, no hay por que dejarse impresionar: basta pensar como los Testigos de Jehová han desarrollado ese mismo argumento a su favor, refiriéndose a todas las personas que efectivamente han cambiado de vida siguiendo sus enseñanzas.

Un discernimiento válido requiere un conjunto de elementos necesariamente positivos: la conformidad con la doctrina y las costumbres enseñadas por la Iglesia, la credibilidad de la vidente (precedentes, sinceridad, desinterés, humildad y sumisión a la autoridad eclesial, salud física y equilibrio mental, sobriedad, transparencia y claridad en la exposición de los hechos o de los mensajes, profundidad, coherencia, etc.), el cumplimiento de las profecías y las señales que acompañan las revelaciones (sanaciones físicas, psíquicas y espirituales, etc.).

Espero que las páginas precedentes hayan sido suficientes para documentar en el fenómeno Vassula Ryden la ausencia de muchos de estos elementos positivos.

Publicado en enero del 2008 en [infovassula.ch](http://infovassula.ch) (artículo original en italiano) que contiene las fotocopias numeradas del n. 1 al 20 para su consulta.

## **Bibliografía.**

### 1. Obras sobre misticismo.

Dermine, François-Marie. *Mistici, veggenti e medium – Esperienze dell'aldilà a confronto*. Libreria Editrice Vaticana; Città del Vaticano, 2002.

Ribet, M.J. *La mystique divine distinguée des contrefaçons diaboliques et des analogies humaines*. Librairie Poussielgue; Paris, 1895.

### 2. Obras críticas de la Verdadera Vida en Dios.

Dermine, François-Marie. *Vassula Ryden e i suoi seguaci: un'analisi critica in Sette e Religioni* n.8; Bologna, 1992.

Dermine, François-Marie. *Vassula Ryden : Indagine Critica*. Elle Di Ci; 1995.

James, Marie-France. *Le Phénomène Vassula*. Nouvelles Editions Latines; Paris, 1992.

### 3. Obras favorables a la Verdadera Vida en Dios.

Gregori, A. *Vassula Ryden: messaggera di Cristo o profetessa della New Age?*. Edizioni Segno; Udine, 1993.

Laurentin, René. *Quando Dio si manifesta*. Ed. Dehoniane ; Roma, 1993.

O'Carroll, Michael. *Vassula de la Passion du Sacré-Cœur*. Editions de Guibert; Paris, 1993.

Ryden, Vassula. *A note from Vassula Ryden in True life in God vol.I (revised edition)*. J.M.J. Publications; Belfast, 1994.

### 4. Obra de un exponente de la Nueva Era.

Klimo, J. *Channeling - Investigation on Receiving Information from Paranormal Sources*. J.P.Tarcher; Los Angeles, 1987.